

# CC.OO. no firma el acuerdo de interinos

*La Consejería de Educación y los demás sindicatos con representación han firmado un acuerdo sobre interinidades que no ha suscrito CC.OO..*

Partiendo de la premisa de la estabilidad en el empleo como factor de calidad para el sistema educativo y de mejora de las condiciones de trabajo, CC.OO. elaboró una propuesta de empleo, que incluía el modelo de sistema de interinidades, tras un largo proceso de participación con trabajadores/as y con la afiliación. Desde este punto de partida, propusimos a las demás organizaciones sindicales buscar una propuesta conjunta que tras un largo proceso de consenso, llegó a firmarse por todos como *propuesta unitaria*.

Durante el proceso de negociación con la administración, todas las demás organizaciones se desentendieron de esta propuesta unitaria y accedieron al sistema que se nos proponía.

Entendemos que se ha firmado un mal acuerdo, ya que no propicia la estabilidad en el empleo, somete cada oposición a la convulsión de los presentados, y contiene elementos de dudosa legalidad que da lugar a incertidumbre e inseguridad jurídica.

Es cierto que, en Extremadura, no puede aplicarse un acuerdo similar al de Andalucía porque la rotación de los últimos años ha producido un cambio tan grande que ha dado lugar a un volumen importante de interinos con experiencia. Es imposible garantizarles la estabilidad en su totalidad, sin embargo sí se puede ofrecer una alternativa que consolide los lugares de la lista, que afiance en definitiva las expectativas. La propuesta que inicialmente elaboró CC.OO. responde a este objetivo, pero teniendo en cuenta que la propuesta unitaria fue, en su momento, firmada por todos, entendemos que es el referente para nuestra comunidad, el que puede suscitar mayor consenso.

Adicionalmente es preciso abordar medidas complementarias: amplia creación de empleo, sacando a oferta pública, en un plazo de 6 años, cinco mil plazas, ofreciendo en los primeros años las plazas nuevas y en los últimos la transformación de *plantilla estructural* en oferta de empleo; compromiso de modificación del sistema de acceso en el sentido de avanzar en la estabilidad en el empleo.